



SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (*continuación*)

	<i>Página</i>
Discurso del Sr. Al-Jaber (Kuwait)	1
Discurso del Sr. Hunlede (Togo)	4
Discurso del Sr. Çağlayangil (Turquía)	8
Discurso del Sr. Camacho Omiste (Bolivia)	12
Intervención del representante de Chipre	17

Presidente: Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. AL-JABER (Kuwait) (*interpretación del inglés*¹): Sr. Presidente, su elección a la elevada posición de Presidente de la Asamblea General durante este período de sesiones es equivalente a la consagración de los principios que deben prevalecer en nuestro mundo agitado. Mi Gobierno desea felicitar a Vd. por esta elección feliz puesto que cree que ello facilitará inmensamente la labor del actual período de sesiones, debido a su larga experiencia en cuestiones de las Naciones Unidas, su reputación sobresaliente en las relaciones internacionales y su capacidad y talento excepcionales.

2. Celebramos durante este período de sesiones el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, que fueron fundadas para salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, para reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales y para establecer condiciones en las que se pueda afirmar la justicia en este momento en que el mundo se ve en convulsiones debido a las rebeliones, a la división y a la violación de los derechos de los pueblos a vivir y a sobrevivir, y mientras las armas de destrucción en masa están siendo acumuladas.

3. Esta situación infeliz se debe básicamente a que no hay respeto por los propósitos y principios de las Naciones Unidas; a que no se da consideración a las resoluciones de las Naciones Unidas. Ello ha privado a las Naciones Unidas de su eficacia, las ha convertido en un órgano impotente que observa pasivamente aconteci-

mientos mundiales tristes sin poder desempeñar el papel que se le asignó para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

4. Kuwait constantemente expresó su fe profunda en los propósitos y principios de la Carta. Al reafirmar su fe en estos principios, en este período de sesiones, pide a la comunidad internacional que discuta los medios más efectivos para reforzar y desarrollar el mecanismo de las Naciones Unidas.

5. Hechas estas observaciones generales sobre las Naciones Unidas, deseo ahora considerar brevemente el papel que ha desempeñado la Organización, así como el que debe desempeñar, respecto de las crisis intrincadas de nuestra región, que han adquirido cada día mayor complejidad.

6. Una mirada objetiva al desarrollo de la historia en el Oriente Medio durante el último cuarto de siglo, lleva a la conclusión inevitable de que las Naciones Unidas tienen la responsabilidad principal de que se hayan presentado esas condiciones que constituyeron la causa original de las explosiones sucesivas en esa región, y también de que son responsables de que se hayan agravado esas condiciones así como de que no se haya llegado a soluciones justas.

7. Esta responsabilidad se debe a las acciones así como a la inacción de las Naciones Unidas.

8. En un principio fueron las acciones de las Naciones Unidas — que se realizaron sin considerar los principios de la Carta ni los límites constitucionales de su propio poder — las que dieron origen a condiciones que pronto se volvieron, a su vez, la causa de la tirantez continua y de los conflictos que iban agravándose. Porque no se puede negar que la recomendación de la Asamblea General hecha hace veintitrés años, en el sentido de que hubiera una partición de Palestina [*resolución 181 (II)*] — a pesar de la oposición de sus habitantes indígenas y legítimos — y de que se estableciera en Palestina una entidad política reservada para extranjeros y basada en segregación racial y exclusivismo, fuera la causa inicial de dificultades persistentes en nuestra región.

9. Esta acción inicial fue seguida por inacción de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas no adoptaron las medidas correctivas necesarias, aun cuando las imponía su propia Carta y hubieran estado dentro de su competencia. Tal inacción dio origen a una tirantez continua y a conflictos que van aumentando de intensidad. Así, las Naciones Unidas no tomaron acción decisiva cuando el órgano extranjero racista colocado en Palestina empezó a desplazar a la población indígena y a tomar posesión de

¹ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en árabe.

sus propiedades privadas y públicas. Las Naciones Unidas no intervinieron para poner en práctica sus resoluciones sucesivas que solicitan que se deje volver a sus hogares a los palestinos desplazados. Tampoco intervinieron cuando el órgano extranjero abrogó los acuerdos de armisticio que había firmado con los Estados árabes vecinos. Y se abstuvieron de intervenir cuando ese órgano extranjero se amplió, por medio de la guerra, doblando y redoblando la superficie de los territorios que originalmente había capturado.

10. Si las Naciones Unidas hubiesen tomado el camino contrario, si hubiesen dejado de tomar esas medidas iniciales que no tenían derecho a tomar y si hubiesen adoptado acciones decisivas de naturaleza preventiva o correctiva cuando esa acción era tanto justa como obligatoria, el Oriente Medio no se habría visto bajo la carga de las dificultades y de la angustia que sufre hoy. En realidad, al mundo entero se hubiera ahorrado la angustia provocada por las convulsiones periódicas que varias veces en el último cuarto de siglo, y que ahora de nuevo, lo ponen al borde del peligro. Y, sobre todo, a una generación entera de un pueblo árabe inocente se habría ahorrado la tragedia de nacer, crecer y llegar a su madurez bajo la sombra de la injusticia y de la privación; de la amargura, la desesperación y la rebeldía resultantes; y de la obligación de seguir el camino de la violencia ascendente para volver a ganar sus derechos perdidos.

11. Esa es la primera lección que debe derivarse de una revisión imparcial del juego mutuo de las acciones y de la inacción de las Naciones Unidas con la aparición y la agravación de los problemas del Oriente Medio. La primera lección pertenece al pasado; la segunda, es para el futuro.

12. Las Naciones Unidas y todos sus Miembros tienen una responsabilidad especial de poner fin al sufrimiento del cual la Organización fue la causa original, de que se logre un arreglo justo de los conflictos resultantes y de que se facilite el camino hacia un porvenir seguro y feliz en la región.

13. Si prevalece la determinación de cumplir con esta responsabilidad, fiel y adecuadamente, los cuatro puntos siguientes constituirán conjuntamente el punto de partida apropiado.

14. Primero, ya no deben permitirse las violaciones del derecho internacional y de los principios de la Carta; y no debe permitirse que los que en el pasado han cometido estas violaciones sigan obteniendo beneficios derivados de ellas.

15. Segundo, no se puede crear ningún sistema aceptable, seguro y duradero sobre la base de esos males que no han producido hasta la fecha sino injusticia, odio y agitación.

16. Tercero, no se puede encontrar una solución de las crisis actuales si se sigue sin considerar a la víctima principal que, hasta ahora, ha tenido que pagar el precio más alto por los crímenes cometidos por otros. Me refiero al pueblo de Palestina: su mayoría está desplazada, sus país está ocupado, su riqueza nacional ha sido saqueada y su dignidad ha sido profanada.

17. Cuarto, este pueblo no puede aceptar el *fait accompli* que se logró por la fuerza en su propia tierra a expensas de sus propios derechos y aspiraciones. Tampoco se puede pedir que ellos acepten y den su bendición a ese *fait accompli* ni a ninguna solución de los problemas actuales que se basaría en seguir teniendo desplazado a ese pueblo y privado de sus derechos naturales. La Asamblea General, que con razón decidió en su último período de sesiones reafirmar “los derechos inalienables del pueblo de Palestina” [resolución 2535 B (XXIV)], no debe permitir que esa declaración siga siendo — como muchas otras resoluciones relativas al pueblo de Palestina — puramente verbal y, por lo tanto, hueca.

18. En estos cuatro puntos fundamentales aparece un principio de procedimiento que debe guiar a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por resolver la crisis del Oriente Medio.

19. El progreso hacia este fin no puede lograrse con la tentativa de formular una solución completa e integrada para todas las facetas del problema al mismo tiempo, solución que sería como un “paquete”, y que se pondría en práctica en el mismo momento. El progreso sólo se puede lograr si se identifica cuál es la causa original y cuáles son las ramificaciones más importantes de todo el problema, aplicando los principios pertinentes de la Carta y creando así un clima que llevaría a mayores progresos en la solución de las cuestiones pendientes.

20. Dos elementos del problema parecen tener una prioridad absoluta, a saber: la continuada ocupación israelí de los territorios de Estados árabes Miembros de las Naciones Unidas y la dispersión continuada de los palestinos desplazados, a los que se les ha impedido volver a su tierra y a sus hogares.

21. Las Naciones Unidas no tienen el derecho de adoptar para cualquiera de estas dos cuestiones otra posición que la prescrita por la Carta y que se ha enunciado repetidas veces en resoluciones formales de órganos competentes de las Naciones Unidas. La única solución a la ocupación militar es el retiro. La única solución al desplazamiento es la repatriación, es decir, que vuelvan los desplazados a sus hogares, que vuelvan a tener su vida normal y su dignidad en su tierra y que ejerzan su derecho natural de autodeterminación en su propio suelo.

22. Cuando la determinación de aplicar fielmente los principios de la Carta sobre estas dos cuestiones sea la que prevalezca en las Naciones Unidas, y cuando se haya logrado esto, será posible conseguir el progreso constante hacia la remoción de los obstáculos que siguen impidiendo el logro de una paz justa.

23. Hasta ahora he hablado de la responsabilidad de las Naciones Unidas en su conjunto, y la de todos sus Miembros. Debo agregar una palabra acerca de las grandes Potencias, en particular. Las grandes Potencias, que al principio apoyaron el “pecado original” en el Oriente Medio, y por lo tanto tienen responsabilidad especial de las consecuencias que de él se originan, han tratado de conseguir más que eso al apoyar sus intereses

y ambiciones en la región. Puede ser que ellos se hayan imaginado y sigan imaginándose que la liquidación del problema de Palestina de manera que dejaría en pie al *fait accompli* sin desagrar la injusticia ni devolver los derechos, produciría el caos en todo el mundo árabe, lo que a su vez serviría de oportunidad ideal para proteger los intereses existentes de las grandes Potencias o lograr ambiciones pendientes en la región.

24. Las grandes Potencias tienen la esperanza de explotar la crisis del mundo árabe en Palestina fomentando otras crisis para la nación árabe, como resultado de lo cual, esas Potencias podrían vencer la voluntad árabe y explotar los recursos del mundo árabe sin temor a la resistencia efectiva.

25. Estas ideas zozobrarán contra la roca de la realidad. El mundo árabe está suficientemente alerta a estos designios, y desea proteger la soberanía y la dignidad árabes, y por lo tanto puede frustrar esos designios, cualquiera puedan ser las manifestaciones actuales de la posibilidad de caos y tumultos que surgirían como reacción al intento de imponer un arreglo injusto al problema de Palestina.

26. Las grandes Potencias descubrirán que este camino hacia el mundo árabe es en realidad un callejón sin salida. Ellas deben saber que sus intereses legítimos y mutuos pueden ser protegidos mejor, más plenamente y seguramente por medio de la estabilidad que se base en la satisfacción y el consentimiento, y no se pueden conseguir dejándose entrar al caos. En cuanto a las ambiciones ilegítimas, que no pueden obtener ninguna respuesta ni consentimiento árabe, no se podrán lograr ni proteger ni por la explotación ni por el fomento de la crisis, ni acudiendo a la fuerza después de la crisis.

27. La zona de los fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional está llena de promesas, en vista de que sus vastos recursos vírgenes deberían ser utilizados para colmar la brecha que existe entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Ello, sin embargo, sólo se puede cumplir con un régimen internacional de derecho basado en el concepto de que la zona y sus recursos son patrimonio común de la humanidad, régimen que tendría que ser establecido por medio de un tratado internacional de carácter universal.

28. Ese régimen sería tan sólo una abstracción a menos que se establezca un mecanismo internacional como parte integrante del mismo y para que sea su brazo ejecutivo. El Gobierno de Kuwait siempre ha estado a favor de que ese mecanismo internacional tenga jurisdicción sobre la zona y sus recursos y de que tenga poderes completos que le permitan ejercer tanto funciones normativas como funciones ejecutivas. El mecanismo debe desempeñar un papel eficaz para impedir grandes fluctuaciones en los precios de los recursos minerales en el mercado mundial. Ese es un aspecto vital para aquellos países en desarrollo que dependen enteramente de la producción de materias primas no renovables.

29. Es de urgente importancia que a la mayor brevedad se proclame una declaración de principios acerca del

régimen que ha de regir la zona fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

30. Al apoyar las disposiciones de la resolución 2574 D (XXIV) mi Gobierno se opone a que se establezca cualquier tipo de régimen provisional, puesto que ello permitiría a los países tecnológicamente avanzados tener las manos libres en la zona fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

31. También quiero afirmar que mi Gobierno tiene objeciones al concepto de un fideicomiso internacional que sería ejercido por los Estados ribereños en cualquier parte de la zona que está fuera de los límites de su jurisdicción nacional. Ese fideicomiso sería solamente nominal, puesto que su finalidad verdadera sería la de lograr que los países altamente desarrollados fueran los más beneficiados con la explotación de la zona que es patrimonio de toda la humanidad.

32. Mi país, que se enorgullece del papel que ha podido cumplir para ayudar eficazmente a fomentar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo hermanos y amigos, le da una importancia especial al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Aunque hay síntomas alentadores en cuanto a que dentro de poco se concretará la estrategia de dicho Decenio, mucho tememos acerca de la renuencia de la mayor parte de los países desarrollados para aceptar compromisos firmes. No basta fijar amplios objetivos. También debemos definir las medidas políticas y los programas de acción. Por lo tanto, los compromisos deben ser muy precisos y deben tener un carácter obligatorio. Se debe establecer un calendario para el cumplimiento de los objetivos. La estrategia debe destacar la interdependencia de la economía mundial y la necesidad de que las oportunidades estén al alcance de todas las naciones por igual, especialmente de los países en desarrollo.

33. La finalidad de la estrategia debe ser la de posibilitar a los países en desarrollo para que se vuelvan autosuficientes por medio del aumento de los ingresos que provienen de sus exportaciones y por medio de la diversificación de sus economías internas. Quisiera expresar la ferviente esperanza de que la nueva estrategia pueda llegar a ser un jalón en el camino de una nueva era de cooperación entre todas las naciones, independientemente de sus sistemas económicos y sociales.

34. El problema principal que tenemos en este período de sesiones es el de esforzarnos para encontrar algún medio para sacar a las Naciones Unidas de su situación actual de apatía y estancamiento, puesto que no podemos imaginar un mundo sin un órgano internacional de este tipo. La otra posibilidad sólo podría ser la anarquía y el abuso de poder, que amenazarían al porvenir de la humanidad.

35. En el mundo actual se han transformado en peligrosas prácticas el empleo de la fuerza, la invasión, la ocupación, el agrandamiento territorial y el *apartheid*. Quienes perpetraron estos hechos viles creen ahora que han adquirido el derecho de invadir y de ocupar territorios de otros Estados y presentar al mundo un hecho consu-

mado, y creen que tienen la libertad de dictar normas para liberar una parte de los territorios que han dominado por la fuerza y que ocupan. La humanidad se enfrentará a un porvenir muy triste si no colaboramos todos para fortalecer los mecanismos de las Naciones Unidas, dándole a esta Organización el poder de actuar para cumplir con sus responsabilidades.

36. Es esencial que se permita a todos los Estados ingresar a las Naciones Unidas de conformidad con el principio de la universalidad, y para fortalecer la Organización mundial, a fin de que ésta pueda volverse un instrumento eficaz para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para hacer justicia en el mundo. Los nuevos Miembros tendrán que aceptar las obligaciones contenidas en la Carta y contribuir a resolver los problemas mundiales de conformidad con la letra y el espíritu de la Carta. En consecuencia pedimos que se dé un lugar en las Naciones Unidas a la República Popular de China, a fin de que pueda desempeñar un papel eficaz en nuestra Organización.

37. Reclamamos el retiro de todas las tropas americanas y de otras tropas extranjeras de Indochina, a fin de que los países de esa región puedan ejercer libremente su derecho a la autodeterminación sin injerencia extranjera. También solicitamos que todos los Miembros de las Naciones Unidas cumplan con las resoluciones de las Naciones Unidas que imponen un embargo a Portugal y a Sudáfrica, con la finalidad de que termine el *apartheid* en Africa. En esta forma Kuwait actúa de acuerdo con las resoluciones de la Conferencia en la cumbre de los países no alineados, celebrada recientemente en Zambia², que encomendó al Presidente Kaunda la tarea de comunicar sus resoluciones a las Naciones Unidas.

38. El mundo anhela fervientemente la paz, una paz basada en la justicia, en el derecho, en la determinación de los pueblos de vivir libres y con dignidad. Exactamente dentro de un mes celebraremos el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, y por ello puede ser pertinente proclamar como tema para esa celebración el de "la paz basada en la justicia", y apoyar rigurosamente este tema, lo cual sería el mejor homenaje que podríamos rendir a este gran aniversario.

39. Sr. HUNLEDE (Togo) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permítame primeramente expresar a su ilustre predecesora, la señora Angie Brooks-Randolph, la gran satisfacción del Gobierno de Togo por la afortunada forma en que desempeñó su mandato. Por su competencia, su dignidad y su encanto hizo honor a todo el Africa en general y a los países hermanos, Liberia en particular.

40. Enseguida quiero presentar a usted, Sr. Presidente, las más cordiales felicitaciones del Gobierno y de la delegación de Togo por su brillante elección al primer cargo del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los Estados europeos occidentales hicieron muy bien en presentar a la

elección, que fue unánime, la candidatura de un diplomático experto, cuyo padre tuvo ocasión de presidir la última Asamblea de la Sociedad de las Naciones. Estamos convencidos de que con el ejemplo de su progenitor y con sus excelentes condiciones personales podrá desempeñar muy dignamente las duras tareas que se le confían.

41. En el momento en que celebramos el vigésimo quinto aniversario de la Organización, no podríamos dejar de expresar a nuestro Secretario General, U Thant, y a sus predecesores, nuestros sentimientos de sincera gratitud por lo hecho por ellos con gran dedicación y total abnegación buscando realizar las grandes y nobles aspiraciones contenidas en nuestra Carta.

42. Hace 25 años los representantes de 51 naciones, basados en las lecciones de las generaciones pasadas, aprobaron la Carta de las Naciones Unidas, uno de cuyos propósitos esenciales es el de desarrollar entre las naciones relaciones amistosas fundadas en el respeto al derecho de los pueblos de disponer de su destino.

43. Hace 10 años, para dar significación concreta a ese sagrado principio, la Asamblea General aprobó solemnemente la resolución 1514 (XV), que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

44. Nos complace que con el esfuerzo combinado de nuestra Organización y de los pueblos amantes de la paz, muchos países de Asia, de América del Sur y de Africa hayan llegado a la soberanía internacional y a ser miembros de la comunidad de naciones. No obstante ello, no debemos olvidar que en este mismo momento hay territorios que siguen bajo el yugo de los regímenes racistas y colonialistas de Lisboa, Pretoria y Salisbury.

45. La cuestión de la descolonización de los territorios bajo dominio portugués constituye para el Africa uno de los problemas de mayor preocupación. Nuestro continente ha sido humillado hace mucho tiempo por las explotaciones coloniales como para que acepte continuar siendo sojuzgado y explotado por otro país en desarrollo. Lo paradójico en la colonización portuguesa es que Portugal ni siquiera tiene los medios necesarios para mantener su guerra. Sin embargo, ayudado por algunos países cómplices, que se dicen amigos de Africa, no ha cesado de sembrar el terror, el vandalismo y la muerte en Angola, Mozambique y Guinea (Bissau).

46. Nos felicitamos, sin embargo, por el hecho de que una débil luz comience a aparecer en la conciencia de una parte de la opinión pública portuguesa, que hasta ahora había estado mal informada sobre la cuestión. En efecto, analizando la política del Gobierno portugués en Africa, desde 1930 el partido de oposición Unión Democrática declaró en septiembre de 1969 que "el derecho de las comunidades africanas a la autodeterminación está reconocido por todas las autoridades morales en el mundo y se encuentra consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en las encíclicas papales".

² Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de países no alineados celebrada en Lusaka (Zambia) del 8 al 10 de septiembre de 1970.

El Sr. Bohiadi (Chad), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

47. No obstante, el Africa no se dejará engañar. Seguirá su lucha contra el colonialismo portugués donde lo encontrare, en cualquier forma que existiere en Africa. Por eso el Togo, asociándose a los que han participado en la Conferencia internacional de solidaridad con los pueblos de las colonias portuguesas, reunida en Roma en junio último, lanza un decidido llamado a los países que ayudan a Portugal en esta guerra colonial para que le nieguen esa solidaridad. Hace suya la resolución tomada por la Conferencia de Roma que pide que cese el apoyo de la OTAN a Portugal, que cese la ayuda económica y militar de los países amigos de Portugal, que, finalmente, las organizaciones internacionales en especial la de las Naciones Unidas se decidan resueltamente a aislar a Portugal mientras éste desprecie las reglas elementales de los derechos humanos y el principio fundamental de la libertad de los pueblos a disponer de ellos mismos, contenido en la Carta.

48. Otro problema que es motivo de gran preocupación para los africanos es el de Sudáfrica. En efecto, no obstante los plausibles e incansables esfuerzos de las Naciones Unidas desde hace un cuarto de siglo por dar a nuestra Organización el carácter universal que debe tener al trabajar por el acercamiento entre todos los pueblos de la sociedad internacional, sin distinción de raza, religión o sexo, comprobamos con amargura y con indignación que el fundamento esencial de la política de uno de los Miembros de nuestra Organización es el *apartheid*.

49. Desde hace 25 años Sudáfrica, que ha erigido en principio de gobierno la práctica odiosa de la discriminación racial, continúa burlándose impunemente de la Organización de las Naciones Unidas y de sus múltiples decisiones. La política racista del Gobierno de Pretoria, cuyo fundamento es la negación de la dignidad del ser humano africano, es un grave desafío a nuestra Organización y especialmente al continente africano.

50. Es claro que este desprecio deliberado de los principios elementales de la Carta constituye una amenaza bien definida en contra de la paz y la seguridad internacionales. Por ello, las grandes Potencias, que tienen la responsabilidad del mantenimiento de la paz en el mundo, deben reconocer finalmente la necesidad de usar todas las medidas posibles, incluyendo las coercitivas previstas por la Carta, para llevar a Sudáfrica a respetar sus obligaciones en cuanto a la comunidad internacional.

51. Oponerse a sanciones contra el Gobierno de Pretoria porque ellas impondrían a la Organización gastos que no puede asumir es un problema falso y un abandono de responsabilidades.

52. Resignarse a una posición negativa porque no se ha demostrado que la aplicación al Gobierno de Pretoria de las medidas coercitivas del Capítulo VII de la Carta incitaría a ese Gobierno a renunciar al *apartheid*, es una actitud peligrosamente cómplice que no puede sino estimular a los impenitentes racistas de Sudáfrica a perseverar en sus designios inhumanos.

53. Conviene recordar, para convencerse de ello, la anexión pura y simple por Sudáfrica del territorio

internacional de Namibia y su negativa persistente a retirar su administración de ese país, no obstante las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

54. La triste experiencia de Sudáfrica ha sido seguida peligrosamente por el régimen ilegal de Salisbury. En efecto, estimulado por el ejemplo de su vecino y confiado en la presencia de fuerzas armadas de este último en su territorio, el régimen rebelde de la minoría racista de Rhodesia aprueba nuevas medidas para reforzar su posición y seguir oprimiendo a la gran mayoría africana, violando así flagrantemente la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

55. Mi Gobierno formula un llamamiento solemne a los Estados Miembros conscientes del grave peligro que hace correr a nuestra Organización el racismo integral de las autoridades de Lisboa, Pretoria y Salisbury. Deplora la complicidad de los Estados que, con desprecio de muchas resoluciones del Consejo de Seguridad, siguen manteniendo relaciones comerciales con Sudáfrica. Denuncia el suministro de armas por parte de ciertos Estados Miembros a esos países racistas, que las utilizan contra inocentes poblaciones cuyo único delito es luchar por su libertad. Ya es tiempo de que nuestra comunidad se decida a tomar a su cargo todas sus responsabilidades para que los autores de esa política de *apartheid* comprendan que no pueden seguir cometiendo delitos impunemente "en nombre de la ley".

56. Creo poder decir, sin embargo, que el Africa independiente está pronta a acoger con satisfacción la creación en el Africa austral de una comunidad multirracial basada en la libertad y la igualdad. Por eso pedimos, de conformidad con el Manifiesto de Lusaka³, que se ofrezca la oportunidad a esos pueblos para colaborar como ciudadanos iguales y para darse las instituciones y el sistema de Gobierno a cuya sombra, de común acuerdo, vivirán y trabajarán en conjunto para crear una sociedad armoniosa.

57. Otro antiguo problema, no menos grave para nuestra Organización, es el del ingreso de la República Popular de China a las Naciones Unidas. Deploramos que un país con respecto al cual la Organización no ignora sus extraordinarias posibilidades económicas y su importancia demográfica no haya encontrado aún un puesto entre nosotros. Sin embargo, vemos con satisfacción los esfuerzos de ciertos países que siguen trabajando en busca de una solución intermedia entre las diferentes posiciones que, hasta ahora, se han enfrentado en nuestra Asamblea. No hay duda de que el problema chino ha evolucionado en forma notable en estos últimos años, y va por la senda de un arreglo que se espera desde hace muchos años.

58. Reafirmo la posición del Gobierno del Togo respecto a esta cuestión. A nuestro parecer, la Organización simplemente haría justicia a la China popular aceptándola

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/7754.

en su seno, y es en nombre de esa misma justicia que debería darse a la China nacionalista la posibilidad de continuar teniendo un lugar entre nosotros.

59. No podríamos tampoco pasar en silencio el problema doloroso de Viet-Nam, que preocupa a nuestra Organización desde hace varios años. Comprendemos en su justo valor la decisión de los Estados Unidos de retirar sus tropas de Viet-Nam del Sur y esperamos que la continuación de las negociaciones de París conduzca a un arreglo de transacción satisfactorio para todas las partes, que lleve a una paz real en esa parte del mundo donde las poblaciones civiles, desde hace tanto tiempo, se encuentran sometidas a dura prueba.

60. En cuanto al problema de la paz, debemos observar, con pesar, que desde que se discute el desarme no se ha logrado ningún progreso notable, y que los países poseedores de armas atómicas continúan, con desprecio de la miseria de las naciones en desarrollo, gastando sumas astronómicas en la fabricación de artefactos destructores. Sería injusto, sin embargo, no mencionar al mismo tiempo los esfuerzos emprendidos por unos y otros en favor del desarme, en especial en las reuniones americano-soviéticas de Helsinki (diciembre de 1969) y de Viena (de abril de 1970). Miramos hacia los países que poseen armas de destrucción masiva con cierta inquietud, pero al mismo tiempo con una esperanza, la de que en un futuro cercano se inicien negociaciones sobre un desarme completo y efectivo, ampliado a todos los países poseedores de armas atómicas.

61. El cese del fuego que acaba de establecerse en el Oriente Medio no debe hacernos olvidar la complejidad del conflicto israelí-árabe.

62. Mi Gobierno siempre ha pensado que no podrá haber paz justa y duradera en el Oriente Medio sin la aplicación efectiva, por las dos partes, de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, del 22 de noviembre de 1967. La constancia en la posición de mi Gobierno con respecto a este problema nos lleva a declarar que aprobamos la última propuesta de paz americana, es decir, el Plan Rogers que, como se sabe, no es distinto de la resolución del 22 de noviembre de 1967. Los dos piden el retiro de las fuerzas armadas de Israel de los Territorios ocupados en el curso del reciente conflicto y el reconocimiento del derecho a la existencia de todos los países de la región. En verdad se puede reprochar al Plan Rogers de no haber abordado expresamente el problema palestino. Sin embargo, constituye, a nuestro juicio, un paso hacia el arreglo del conflicto. Por ello invitamos a Israel y a los Estados árabes a hacer una evaluación práctica de la situación y a aceptar ese plan.

63. La repetición, en estos últimos tiempos, de los actos de desviación de aeronaves civiles en vuelo y el peligro que resulta de ello para la vida de los pasajeros me hacen reafirmar la posición del Gobierno togolés sobre la cuestión. Condenamos estos actos indignos como medios de defensa de una causa, cualquiera sea ella. Pensamos que los Estados deberán tomar medidas, rápidamente, en aplicación de la resolución 2551 (XXIV) de la Asamblea General.

64. Por otra parte, se sabe que mi Gobierno considera con interés particular el problema alemán. Los lazos históricos de amistad que unen a nuestros dos países son para el pueblo togolés una razón para compartir el dolor del pueblo alemán dividido. Es, pues, con razón que Togo se alegra de la evolución de las relaciones Bonn-Berlín Este, por una parte, y Bonn-Moscú, por la otra. Acogemos con beneplácito especialmente los contactos entre las dos partes de Alemania y la conclusión reciente de un Tratado de no recurso a la fuerza y de cooperación entre la Unión Soviética y la República Federal de Alemania⁴. Nuestro mayor deseo es que las actuales negociaciones culminen en la autodeterminación de todo el pueblo alemán.

65. En vísperas del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pero también en ocasión del décimo año de independencia de mi país, me gustaría recordar los problemas económicos que nos preocupan y más precisamente el de la distancia creciente que existe entre las economías de los países industrializados y las de los países en desarrollo.

66. El Artículo 55 de nuestra Carta define los objetivos de base de la cooperación económica internacional estipulando claramente que las Naciones Unidas favorecerán, entre otras cosas, la elevación de los niveles de vida y de las condiciones de progreso y desarrollo en el orden económico y social.

67. Estos nobles objetivos han llevado a nuestra Organización a definir, hace 10 años, el marco de trabajo del Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuyos resultados, que nos han decepcionado, no pueden dejarnos indiferentes. En efecto, dentro del marco de ese primer decenio, cada país en vías de desarrollo fue instado a que fijara su tasa de crecimiento tomando como objetivo una tasa mínima anual de crecimiento del 5%, que debía ser alcanzada al final del período de 10 años.

68. Desgraciadamente, las realizaciones de orden económico de la mayoría de los países africanos han sido desilusionantes en el período a que nos referimos.

69. Por otra parte, debemos hacer notar que, de acuerdo con los responsables de los organismos económicos internacionales, el objetivo del 1% del producto nacional bruto de los países ricos como ayuda a los países en desarrollo — que había sido aceptado durante el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo⁵, y que acaba de ser aprobado por la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio — está lejos de haber sido alcanzado. En efecto: en 1969 los países ricos no han consagrado al tercer mundo sino el 0,72% de sus ingresos, comparado con un 0,79% en 1968. El porcentaje del país más rico del mundo ha bajado, inclusive, de 0,66% al 0,49%. Deploramos sinceramente esta triste realidad. En cambio, Togo

⁴ Firmado en Moscú el 12 de agosto de 1970.

⁵ Celebrado en Nueva Delhi del 1º de febrero al 29 de marzo de 1968.

se alegra de la ayuda apreciable que proporcionan ciertos países, entre ellos Francia y Alemania Occidental.

70. Conviene, pues, analizar las causas de este fracaso para evitar que el Segundo Decenio corra la misma suerte que el primero. Pueden señalarse múltiples causas, pero la más importante es, sin duda, el carácter de poca obligatoriedad jurídica de las resoluciones y recomendaciones que se toman y que, desgraciadamente, no son muchas veces más que un catálogo de buenas intenciones. Los países en desarrollo sienten así que los países desarrollados, a quienes incumbe parte de la responsabilidad del éxito de las medidas preconizadas, carecen de voluntad política. Aun en el caso en que ésta exista — en la euforia de los debates es posible pensarlo —, conviene preguntarse si, a la larga, el carácter poco obligatorio de estos compromisos no contribuye a desgastarla y contrariarla.

71. El éxito del Segundo Decenio dependerá sobre todo y ante todo del deseo sincero de ayudar eficazmente al despegue de las economías de los países en vías de desarrollo, pero esto requiere igualmente que no nos conformemos sólo con vagas recomendaciones. En cuanto a lo concerniente a la forma de los compromisos, si se desea que el Segundo Decenio sea más feliz que el primero, es indispensable que se formulen programas de acción precisos en sectores determinados, y tendrán que tomarse compromisos definidos relativos especialmente a los productos de base y a los programas de desarrollo.

72. Perder de vista que estos productos de base constituyen los recursos esenciales de los países en vías de desarrollo sería una grave laguna. Dentro del marco de las medidas previstas para el Segundo Decenio, los países en desarrollo deberán comprometerse a favorecer la firma de tratados internacionales sobre los productos más importantes. Acerca de esto mi país se alegra del éxito de la Conferencia de los países productores de cacao que tuvo lugar en Lomé a fines del mes de marzo de este año. Deseamos vivamente que los resultados concretos obtenidos permitan a los países consumidores entender nuestra firme voluntad de llegar a la rápida firma de un acuerdo internacional sobre este producto.

73. Si es cierto que deben tomarse compromisos precisos en el campo comercial, sobre todo en el de los productos de base, también lo es en cuanto a los programas de desarrollo cuya realización permitirá alcanzar los objetivos del Segundo Decenio. Deberán firmarse obligaciones determinadas por parte de los países desarrollados. Aunque el objetivo del 1% no permita obtener resultados espectaculares, constituye un mínimo.

74. Actualmente, los organismos que suministran ayuda no pueden hacer frente a todas las solicitudes de financiación, muchas veces muy justificadas, que les presentan, por carecer de medios para ello. En este caso también la existencia de una voluntad política en los países desarrollados debe permitir encontrar los medios financieros adecuados.

75. Pero más allá de esta voluntad política y de las obligaciones que se deben a ella, es necesario movilizar

las opiniones públicas de esos países que no siempre comprenden el sentido del esfuerzo que se les pide; explicarles la interdependencia de los problemas del mundo actual, que hace que la prosperidad de los países hoy pobres constituya para los países ricos un motor de desarrollo sostenido así como una prenda de paz internacional. Con esto podría exorcizarse al demonio del "cartierismo" e informar más completamente a las opiniones públicas, largo tiempo engañadas.

76. He enumerado los problemas del Segundo Decenio y algunas de las medidas más importantes que nos parecen necesarias. Estas medidas tendrían su pleno efecto y permitirían a los países ricos cumplir mejor con sus compromisos si miles de millones de dólares no fueran dedicados a guerras que arruinan y son estériles, y si los grandes y los supergrandes de este mundo no se lanzasen a la carrera loca de armamentos, carrera aún más demente pues se nos dice que esos armamentos no se utilizarán. Numerosas voces se han elevado en esta tribuna para deplorar esto y es hora de que la carrera de los instrumentos de muerte ceda el paso a la del desarrollo y el florecimiento de los hombres. Esto es posible sólo si un espíritu de solidaridad planetaria anima y alimenta a los pueblos y a los responsables de los países adelantados.

77. Creemos, precisamente, que la juventud actual, decidida a participar mucho más en las actividades de nuestra Organización, puede ser nutrida de ese espíritu de solidaridad y ser llevada así a desempeñar un papel importante en el acercamiento de los pueblos y en la promoción económica y social de los países del tercer mundo. Por eso compartimos la opinión de nuestro Secretario General quien al abrir el Congreso Mundial de la Juventud⁶ hace poco tiempo en esta misma sala, hizo un llamamiento a la creación y a la difusión de una nueva forma de patriotismo: "el patriotismo del hombre", diciendo que esto permitiría difundir el espíritu que desesperadamente necesitamos para que nuestras instituciones internacionales puedan funcionar.

78. Los jóvenes del mundo entero pueden comprender este llamamiento. Unidos, pueden representar una fuerza nueva. Pero también nosotros, responsables políticos, debemos tomar decisiones valientes y mostrar el ejemplo, dándoles a los jóvenes los medios materiales para obrar. Por ello mi Gobierno apoya enteramente la idea de nuestro Secretario General tendiente a la creación de un cuerpo de jóvenes voluntarios de las Naciones Unidas, encargado de participar en el desarrollo económico y social de los países subdesarrollados. Aprovecho esta ocasión para agradecer a los países desarrollados que ya han creado cuerpos nacionales de jóvenes voluntarios para ayudar a nuestros países en los más diversos terrenos.

79. Los problemas que acabo de recordar están íntimamente ligados y me llevan con naturalidad a hablar del hambre en el mundo, ese flagelo destructor y aberrante en nuestro siglo de ciencias y técnicas avanzadas. Se trata de algo tan grave en ciertas regiones del mundo que debería despertar las conciencias más egoístas, las cuales

⁶ Reunido en la Sede del 9 al 17 de julio de 1970.

tendrían que saber, en efecto, que el desequilibrio en las condiciones económicas y sociales beneficia en gran medida a las poblaciones de los países ricos, mientras que pesa sobre las poblaciones más pobres del globo. Al igual que el Director General de la FAO, consideramos que queda poco tiempo para cambiar de actitud con respecto a los problemas vitales del tercer mundo si es que queremos evitar una marea de violencia absolutamente irresistible. Según los cálculos más razonables, la población total del globo en el año 2000 será de 6.000 millones de habitantes, de los cuales 4.000 millones corresponden al tercer mundo. Esta es la razón por la cual creemos firmemente que nuestra oportunidad de sobrevivir reside en el incremento de la asistencia, de las inversiones de capital y en el nuevo análisis de los términos del intercambio. La acción del Programa Mundial de Alimentos, por grande que sea, debe ser reforzada de manera sustancial.

80. Si es injusto decir que el balance de los 25 años de existencia de nuestra Organización es negativo, debe reconocerse que todas las esperanzas de nuestros pueblos no han sido enteramente satisfechas. Hay poblaciones de nuestro globo que siguen desgarradas por guerras inútiles, sometidas a injusticias abominables y oprimidas por prácticas inhumanas.

81. La eficacia de nuestra Organización depende, ante todo, de la autoridad que los Estados Miembros están dispuestos a conferirle. Pero esa autoridad exige que todas las naciones, pequeñas o grandes, pongan su fe en la Organización. La solución de nuestros problemas tiene ese precio.

82. Permítaseme, para terminar, proclamar aquí, en este comienzo de un nuevo cuarto de siglo de nuestra Organización, que mi país, ex pupilo de las Naciones Unidas, tiene el propósito de contribuir con todas sus fuerzas, con una fe renovada, al surgimiento de una nueva sociedad de paz, justicia y progreso.

83. Sr. ÇAĞLAYANGIL (Turquía) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, quisiera asociarme a los oradores que me han precedido para expresarle las más calurosas felicitaciones al Sr. Hambro, por su elección a la Presidencia de la Asamblea General. La unanimidad de la elección demuestra el gran prestigio que ha adquirido en la Asamblea por su talento excepcional y por sus valores como estadista y erudito. Su constante devoción a la causa de la paz, su experiencia en la diplomacia y su amplio conocimiento del derecho internacional, virtudes que caracterizan al Sr. Hambro, constituirán una valiosísima ayuda para esta Asamblea en el curso de sus deliberaciones. Desde ya puede contar con el apoyo incondicional de nuestra delegación en su difícil tarea.

84. Permítaseme, en esta oportunidad, rendir nuestro homenaje a la Presidenta saliente, la Sra. Angie Brooks-Randolph, quien condujo las labores del último período de sesiones de esta Asamblea con la experiencia, sabiduría y talento que todos le conocemos.

85. Antes de pasar a otros temas, quisiera expresar la satisfacción de mi Gobierno en relación con la próxima

accesión de las Islas Viti a la calidad de Miembro de las Naciones Unidas, lo cual no sólo es una nueva etapa en el proceso de descolonización sino que también es un acontecimiento que nos lleva más cerca del logro de nuestro objetivo, que es la universalidad de esta Organización.

86. El presente período de sesiones constituye una piedra angular en la historia de las Naciones Unidas. Estamos celebrando el vigésimo quinto aniversario de la fundación de nuestra Organización, lo que nos da la oportunidad de hacer un balance de nuestras actividades y de efectuar un examen de conciencia, con el propósito de obtener lecciones útiles para el futuro.

87. Si miramos hacia el pasado, vemos un gran número de logros, pero también serias deficiencias. Por cierto que es lamentable, pero no deben evitarse las realidades por desagradables que sean.

88. Todos sabemos que desde su creación, la Organización de las Naciones Unidas no siempre ha correspondido a nuestras expectativas dando cumplimiento a las ambiciosas tareas que le fueron confiadas por la Carta. Muchas crisis políticas que conmovieron al mundo y amenazaron la paz durante los últimos veinticinco años encontraron solución fuera del marco de las Naciones Unidas. Los grandes desafíos de nuestro tiempo, tales como la revolución científica y técnica, los problemas de la juventud o el de la disparidad cada vez mayor entre los Estados Miembros, no están suficientemente reflejados en el trabajo de nuestra Organización.

89. Sería injusto culpar de ello a la Carta o a la falta de medios materiales adecuados. Tal vez ello se deba al exceso de optimismo existente durante los primeros años de las Naciones Unidas. La eficacia de la Organización no puede ser sino resultado de la voluntad común de sus Miembros. Ahora bien, en la actual situación del mundo, el interés general está frecuentemente subordinado a intereses egoístas; y no puede esperarse que costumbres milenarias sean eliminadas en un período de 25 años.

90. Es esto, más que otros motivos, lo que impide que la Organización actúe con la eficacia y el dinamismo que serían de desear. En tales condiciones podríamos preguntarnos más bien, cómo, por qué milagro, las Naciones Unidas han podido llevar a cabo una obra considerable en tantos terrenos, en el corto lapso de 25 años. En realidad, existen en su activo muchas y variadas realizaciones. Se ha podido resolver una multitud de conflictos gracias a la mediación de las Naciones Unidas y a los esfuerzos del Secretario General o de sus representantes. Se ha llevado a cabo un considerable trabajo en profundidad — del que se beneficiarán las generaciones futuras — a través de los organismos especializados, en esferas tales como salud, educación, agricultura, ciencia y formación de especialistas.

91. Bajo los auspicios de la Organización se iniciaron o concluyeron centenares de acuerdos internacionales y también le debemos gran parte de la legislación sobre los derechos humanos.

92. Si, a pesar de ello, las Naciones Unidas continúan siendo objeto de crítica, es porque su creación suscitó las más grandes esperanzas. Quienes concibieron la Carta se inspiraron en el noble ideal de un mundo mejor, libre del temor, del hambre, de la enfermedad; un mundo pacífico en el cual todos los países tendrían la posibilidad de dedicar sus energías al desarrollo económico, social y cultural de sus pueblos, en una atmósfera de estabilidad y prosperidad. Por cierto, aún estamos lejos de esa meta.

93. A fin de colocarse a la altura de tal empresa, me parece fundamental preservar la autoridad moral y el prestigio de las Naciones Unidas. Este es un punto decisivo, porque cuanto mayor sea la autoridad moral de las Naciones Unidas, mejores serán sus posibilidades de ejercer una influencia efectiva sobre aquellos que intenten violar los principios de la Carta.

94. Lamentablemente, en la situación actual de los hábitos internacionales, no es suficiente predicar el respeto a los principios sino que debe hacérselos respetar con medidas concretas. La Carta nos proporciona una serie de medios para hacerlo. Lo que ha faltado hasta ahora es la voluntad de aplicarlos.

95. A la luz de la experiencia del pasado, considero que esa es la lección principal que podemos obtener de este vigésimo quinto aniversario.

96. Un tema importante del programa de este período de sesiones se refiere al estudio de las medidas destinadas a fortalecer la seguridad internacional. Se trata de un problema de múltiples aspectos, cuya consideración debe hacerse a la vez desde un punto de vista global y desde el punto de vista de medidas prácticas.

97. Con respecto al primer aspecto, debemos tratar de determinar cuáles son los factores básicos que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Entre los elementos de orden moral, encontramos las ambiciones políticas, las ideologías contradictorias y el afán de hegemonía, que continúan siendo fuente primordial de tensiones. Sin ser demasiado pesimista, considero que la eliminación de tales factores sólo puede lograrse a medida que se incremente la autoridad y la eficacia de la Organización. Como principal factor material, cabe señalar la disparidad creciente de niveles de desarrollo entre los países industrializados y los que no lo son. Si esa disparidad pudiera ser reducida a dimensiones tolerables, si no eliminada, se verían reforzadas la paz y la estabilidad internacionales.

98. Con respecto a las medidas prácticas, nuestra Organización teóricamente posee un conjunto de medios muy eficaces, pero que hasta el momento no han sido aplicados en la magnitud deseable. Aun cuando los obstáculos son reales, la ejecución de las medidas debería estudiarse seriamente. Una esfera que ofrece posibilidades interesantes a este respecto es la de las operaciones para el mantenimiento de la paz. Se obtendría un gran progreso si se pudiera encontrar una solución para las dificultades que impiden un acuerdo.

99. También deberían contemplarse reformas de estructura, pero esta es una operación delicada que re-

quiere prudencia e imaginación. Se trata, en primer lugar, de encontrar una fórmula aceptable que permita actuar eficazmente a las Naciones Unidas, sin poner en peligro su carácter de asociación libre de Estados iguales en derecho y soberanos. Pero en las presentes circunstancias, me parece más acertado concentrar nuestros esfuerzos y dar prioridad a la aplicación plena de las disposiciones de la Carta. Ella contiene una amplia reserva de medidas que podrían transformarla en un instrumento efectivo para preservar la paz, siempre que en ello se pusiera buena voluntad.

100. Otro tema directamente relacionado con el mantenimiento y el fortalecimiento de la seguridad, es el del desarme. Aplaudimos sin reserva la iniciativa de la Asamblea General que declara el decenio de 1970 a 1979 como Decenio para el Desarme [*resolución 2602 E (XXIV)*]. Esta cuestión, de gran interés para el futuro de la humanidad, constituye el centro de nuestra preocupación desde hace muchos años. Se trata de un campo en el que las negociaciones han sido siempre particularmente lentas y difíciles, pero puede afirmarse que recientemente se ha logrado algún progreso.

101. La entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII)*] representa un paso importante en el camino hacia el desarme nuclear. Esperamos que esfuerzos acrecentados para prohibir el uso de las armas químicas y biológicas o la colocación de armas de destrucción en masa en los fondos marinos, permitirán también llegar a resultados positivos. La mejor garantía de éxito de estos esfuerzos reside en el interés constante y en la participación activa de la Asamblea General.

102. Las negociaciones que los Estados Unidos y la Unión Soviética llevan a cabo sobre la limitación de armas estratégicas abre, por su parte, nuevas perspectivas en un dominio de importancia vital para la seguridad de todos los países del mundo. Incluso si sólo se alcanzara un acuerdo parcial, se aumentarían las posibilidades de poner fin a la loca carrera armamentista. Sin embargo, tenemos que recorrer un camino largo y arduo para llegar al desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Expreso la esperanza de que el decenio que comienza sea en este aspecto más fructífero que los decenios precedentes.

103. Ahora quisiera exponer la opinión de mi Gobierno sobre distintos problemas que continúan ocupando la atención internacional.

104. Una vez más el problema del Oriente Medio constituye nuestra principal preocupación porque representa un foco de tirantez que pone en peligro la paz y la estabilidad. Hace dos meses, en el momento en que se podía temer lo más terrible, el plan de paz norteamericano vino a reavivar las esperanzas de un arreglo pacífico del conflicto. La aceptación del cese de fuego dentro del marco de este plan por parte de los países más directamente interesados, ha evitado una escalación militar inquietante y ha permitido que se reactive la misión Jarring. Debe admitirse que los esfuerzos conjuntos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética para encontrar una solución pacífica, así como los de las

cuatro Potencias bajo los auspicios de las Naciones Unidas, han contribuido apreciablemente al logro de este resultado. Para que estos esfuerzos de paz tengan éxito es indispensable que se mantenga y respete el cese de fuego. En la fase delicada actual, es realmente importante que las partes se abstengan de toda provocación y demuestren paciencia, sinceridad y buena fe, sin apartarse de la excelente decisión que han tomado. Así, la atmósfera de desconfianza que envenena las relaciones y que impide todo progreso podrá disiparse. La segunda condición es que el Embajador Jarring tenga la posibilidad de continuar las conversaciones con las partes en el conflicto, a fin de que se llegue a la detención de las hostilidades y se pase a una discusión franca de todos los aspectos del problema. Si se cumplieran estas dos condiciones, las conversaciones podrían proseguir sobre la base de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967, para encontrar los elementos de un acuerdo.

105. Quisiera reiterar aquí la posición de mi Gobierno sobre distintos aspectos del conflicto. Nos hemos opuesto siempre firmemente a la utilización de la fuerza para obtener ventajas políticas, para lograr ganancias territoriales y para imponer soluciones unilaterales, ya que nada duradero puede construirse sobre la enemistad y la injusticia. De la misma manera, las medidas tendientes a cambiar unilateralmente la condición jurídica de la Ciudad Santa de Jerusalén son inaceptables, cualesquiera que sean los motivos que se aduzcan. El cambio de tal condición sale del marco estrictamente regional e introduce en el conflicto un elemento emocional cuyo carácter explosivo no necesito subrayar.

106. Nuestro objetivo siempre ha sido y sigue siendo el establecimiento de una paz justa y duradera que finalmente produzca una atmósfera sana en la región. La guerra no resuelve ninguna diferencia; al contrario, sólo complica más la situación. El problema del Oriente Medio no es excepción a esta regla. Este conflicto, que dura ya varios años, ha creado una situación sumamente compleja y, como en casos análogos, ha traído consigo la hostilidad, la desconfianza, la destrucción y otros problemas cuya solución exigirá esfuerzos pacientes y arduos.

107. Sin embargo, cualesquiera que sean las dificultades, debemos tener siempre presente que si no se tiene éxito en este nuevo esfuerzo el resultado será una crisis de consecuencias imprevisibles. Ante la gravedad de tal perspectiva, no podemos permitirnos un fracaso que no nos perdonaría la opinión pública mundial. Por otra parte, tampoco tenemos el derecho de desilusionar a aquellos que viven todas las durezas de la guerra y que han recibido con grandes esperanzas el anuncio del cese de fuego.

108. Al hablar del conflicto del Oriente Medio, no se puede pasar en silencio el drama a que asistimos hoy en Jordania. No hay duda de que la guerra es algo atroz, pero me parece que la guerra civil que derrama la sangre fraternal de un mismo pueblo, que siembra odio y desolación entre los miembros de una misma familia, va más allá de todo el horror que uno se pueda imaginar. El deseo sagrado de servir a la patria debería animar a todos los habitantes de ese país. Yo espero fervientemente que termine pronto esa guerra fratricida.

109. Me parece que en las circunstancias actuales sería muy acertado utilizar el talento excepcional, la discreta diplomacia y el tacto universalmente reconocidos del Embajador Jarring.

110. Antes de abandonar este tema del Oriente Medio, quisiera detenerme algunos instantes en una cuestión que interesa más directamente a mi país. El problema de Chipre. El carácter particular de la República de Chipre, compuesta de dos comunidades y basada en la igualdad de derechos de estas dos diferentes entidades étnicas, así como en su participación proporcional en todos los niveles de la vida pública, ha sido ratificado por disposiciones constitucionales y contractuales.

111. El objetivo primordial de las conversaciones en curso entre las dos comunidades es el de explorar la posibilidad de un retorno a la constitucionalidad y al restablecimiento de condiciones normales. Esas negociaciones, que continúan desde junio de 1968, no han llegado aún a un acuerdo entre las dos comunidades en la Isla.

112. No obstante la falta creciente de optimismo, queremos mantener nuestra esperanza de que un día se abrirá el camino hacia una solución justa y equitativa, que salvaguarde la independencia de Chipre y los derechos e intereses de las dos comunidades, dentro del marco del equilibrio establecido, reconocido y respetado en el momento del nacimiento del Estado.

113. Agradezco una vez más al Secretario General, a su Representante Especial y a las autoridades de las fuerzas de las Naciones Unidas en Chipre el interés que han demostrado en cuanto a la situación en la Isla, especialmente en un período en que ciertas tendencias de destrucción y falta de seguridad complicaron aun más la situación obstaculizando la realización de un acuerdo entre las comunidades.

114. Quisiera decir también algunas palabras con relación a un conflicto que continúa siendo fuente de peligro: la guerra de Viet-Nam. Esta guerra, que ha costado ya innumerables víctimas y ha sembrado destrucción en los países de esa región, ha podido ser terminada a pesar de la decisión del Presidente Nixon de retirar gradualmente las fuerzas americanas y no obstante que prosiguen las conversaciones de París. Mientras exista el conflicto, los peligros de su extensión a regiones vecinas subsisten. Esperamos, sinceramente, que se encontrará una solución en el marco de los Acuerdos de Ginebra de 1954, y que un día será posible, a ese desafortunado y valiente pueblo, decidir libremente sus destinos.

115. Si miramos la actual situación en Europa, vemos que en ese continente por lo menos los esfuerzos por disminuir la tensión comienzan a dar fruto. El mejoramiento gradual de la atmósfera política que había comenzado el año último continúa activamente. Hoy vemos que hay contactos y discusiones entre los países interesados — entre ellos, por ejemplo, los Estados Unidos y Canadá — para definir las bases sobre las cuales se podrá lograr el fortalecimiento de la seguridad europea. Gracias a esos contactos las posiciones de las partes interesadas han podido aclararse en gran número de puntos.

116. No obstante, la división de Europa en dos bloques, la presencia de grandes fuerzas militares en el continente y las opiniones divergentes en problemas fundamentales, no permiten eliminar fácilmente los puntos de desacuerdo. Los fracasos sucesivos de los años de posguerra nos han enseñado a ser prudentes para evitar nuevas desilusiones, y creemos que conviene proseguir los esfuerzos que se hacen, de una manera progresiva y sin apresuramientos inútiles. También se necesita tiempo para disipar, poco a poco, la falta recíproca de confianza, herencia de la guerra fría.

117. El tratado reciente firmado entre la República Federal de Alemania y la Unión Soviética representa, al respecto, una etapa importante que, según esperamos, será seguida de otros acuerdos, eliminándose así, una tras otra, las fuentes de tirantez.

118. Las perspectivas de la convocación de una conferencia sobre la seguridad europea se sitúan dentro de este contexto. Si en un porvenir cercano se realizasen progresos tan alentadores como los que ha habido hasta ahora, el camino que lleve a una verdadera disminución de la tirantez y al logro de una cooperación fructífera entre todos los países del continente, se vería finalmente abierto.

119. Este año marca el décimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que constituye, sin lugar a dudas, uno de los documentos más importantes adoptados por nuestra Organización, y del cual Turquía fue coautora. Desde la adopción de esta Declaración histórica, 26 países han llegado a su independencia. Este resultado es, en gran parte, el producto de los esfuerzos incesantes de nuestra Organización y se debe, particularmente, al trabajo notable efectuado por el Comité de los Veinticuatro.

120. Pero aunque el progreso logrado durante el decenio pasado es notable, no hemos podido todavía erradicar completamente este flagelo anacrónico, que subsiste sobre todo en la mitad meridional del continente africano.

121. Los que tratan de poner trabas a la aplicación de las medidas adoptadas para ayudar a los pueblos esclavizados que luchan por su derecho más natural, tienen un propósito tan repugnante como inútil. Es una actitud intolerable. Nuevamente quiero elevarme con fuerza contra la política de *apartheid*. A pesar de todos los llamamientos, esta política inhumana sigue siendo aplicada. El Gobierno de Sudáfrica deja de lado, con igual testarudez, las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre Namibia, que ponen fin al sistema de fideicomiso, y extiende también a ese país su régimen de *apartheid*.

122. Como miembro activo del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia desde un principio, Turquía quisiera expresar aquí su satisfacción de poder hacer conocer a la Asamblea General algunos de los progresos logrados sobre esta cuestión. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, en efecto, comenzó a usar algunos de sus poderes ejecutivos. Por otra parte, la decisión del

Consejo de Seguridad [*resolución 284 (1970)*], de buscar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, constituye otro acto positivo que puede aclarar el aspecto jurídico de las medidas que podríamos tener que tomar en el porvenir.

123. También en Africa, Rhodesia del Sur, por su régimen ilegal, minoritario e inhumano, continúa perpetuando otro ejemplo de colonialismo. Mi país no ha reconocido a ese régimen y aplica rigurosamente las sanciones económicas obligatorias decididas por el Consejo de Seguridad por primera vez en la historia de las Naciones Unidas.

124. Desgraciadamente, ahora se ve claramente que las sanciones económicas obligatorias no han tenido éxito y que el aislamiento económico y diplomático del régimen ilegal no dio los resultados que se preveían. Por consiguiente, estimamos que el Consejo de Seguridad debería encontrar nuevos medios para asegurar la aplicación de sus decisiones.

125. El vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General será una vuelta histórica por el camino de la cooperación económica y social. En efecto, vamos a adoptar el documento sobre la Estrategia para el Desarrollo Internacional [*A/7982 y Corr. 2*] e inauguraremos el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo; éstos son dos aspectos estrechamente ligados de una sola y misma cuestión.

126. Los propósitos y los objetivos de la Estrategia para el Desarrollo han quedado elaborados. Aunque el documento no parece ser tan completo como lo deseábamos, después de dos años de esfuerzos intensos, abrigamos la esperanza, sin embargo, de que será posible, sobre esta base, llegar durante el decenio a un acuerdo general acerca de las medidas de política que podrán conseguir esos objetivos. Esta es otra empresa en que no podemos fracasar. El camino que lleva a la prosperidad y al bienestar de las dos terceras partes de la humanidad pasa por el éxito del Segundo Decenio para el Desarrollo. En la medida que logremos darle un contenido real, en armonía con los propósitos y objetivos de la Estrategia para el Desarrollo, nuestras oportunidades de vivir en un mundo estable y pacífico habrán aumentado.

127. Conviene, sin embargo, recordar ahora que hará falta un siglo para doblar el nivel de vida medio actual con el ritmo de crecimiento propuesto por la Estrategia para el Desarrollo. Si consideramos el dinamismo extraordinario de nuestra época, este objetivo puede resultar ser demasiado modesto.

128. Quisiera al respecto decir también una palabra acerca de los desarrollos negativos que se manifiestan en el campo del comercio internacional. La parte de los países en desarrollo en este tipo de comercio, sigue disminuyendo. Es indispensable que las medidas propuestas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se apliquen para revertir esta tendencia.

129. Un problema que tiende a afectar cada vez más la vida de los hombres es el del medio humano. Somos

testigos de una explosión demográfica sin precedentes; la urbanización y la industrialización rápidas han complicado aún más los problemas creados por este fenómeno. El agotamiento de los recursos naturales y la contaminación del aire y del agua tienen efectos negativos sobre el equilibrio de la naturaleza. Son cuestiones altamente complejas que deben ser atacadas en escala universal. Las Naciones Unidas son uno de los mejores foros en donde esto se puede emprender. Nos alegramos del trabajo hecho por la Comisión Preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Mi país, que se ocupa activamente de estos problemas, considera un deber contribuir al éxito de la Conferencia de 1972⁷ y a los esfuerzos de las Naciones Unidas en este campo.

130. Hablando del medio humano, quisiera detenerme un momento en un problema que, estoy seguro, es de interés general. Deseo hablar de los flagelos naturales que afectan las vidas de decenas de millares de seres humanos y causan daños en todos los países del mundo. En efecto, muchos países, incluyendo el mío, son víctimas de catástrofes naturales, como temblores de tierra, inundaciones, etc. Algunos meses después del desastre que tuvimos en Gediz, Anatolia, Perú tuvo que enfrentarse con una catástrofe causada por un temblor, que destruyó su territorio y que causó la pérdida de decenas de millares de vidas humanas. Nuevamente quisiera expresar nuestro sentimiento de profunda simpatía a ese pueblo valiente, que ha sufrido mucho, así como al pueblo de Rumania, que recientemente ha sido víctima de inundaciones catastróficas.

131. Es natural que la conciencia humana se indigne ante estas destrucciones y que todos los pueblos del mundo ofrezcan espontáneamente, en la medida de sus posibilidades, su ayuda generosa a las víctimas. La asistencia que las Naciones Unidas y sus organismos especializados tampoco dejan de dar en estos casos difíciles se acoge con gratitud de parte de aquellos que pasan por estas dificultades.

132. Pero creo que ha llegado el momento de enfrentarnos con este problema en escala mundial y de manera más sistemática. Sería conveniente establecer un mecanismo que tuviese los medios técnicos y financieros adecuados dentro del marco de las Naciones Unidas para hacer posible la organización rápida de socorros y suministrar la asistencia material y técnica necesarias a los que tengan una necesidad urgente de ella. Mi delegación tiene la intención de presentar durante este período de sesiones una propuesta de inclusión en el programa de un tema nuevo y de un proyecto de resolución al respecto. Con mucho gusto aceptará se unan a ella otras delegaciones que lo deseen para esta iniciativa humanitaria, cuyo único propósito es el de aliviar los sufrimientos de los países y de los pueblos que son las víctimas.

133. Para concluir, quisiera renovar aquí un deseo que ya tuve el privilegio de formular, pero que creo merece ser repetido. Este es el de poder vivir en un mundo mejor

en el cual todos nuestros problemas encontrarían una solución. Queda aún mucho por hacer para llegar a esto, pero pienso que, a pesar de la importancia y del número de los obstáculos que aún quedan por franquear, somos todos conscientes de la existencia de una chispa de esperanza que ilumina el camino a seguir. Esta luz es el genio del hombre que ha permitido a la humanidad conseguir tantos éxitos brillantes en el campo de la ciencia. El día en que nosotros logremos poner este genio al servicio de la paz, el principal obstáculo habrá desaparecido.

134. Quisiera concluir mis palabras con esta nota de esperanza y expresar mi profunda convicción de que la aspiración a un mundo mejor no es un sueño irrealizable, sino un ideal perfectamente accesible.

135. Sr. CAMACHO OMISTE (Bolivia): Felicito al señor Presidente por la merecida designación de que ha sido objeto. Sus calidades personales y la noble tradición de servicio a los valores fundamentales de la humanidad y de la paz que distinguen al gobierno de Noruega, constituyen legítimo título para presidir esta Asamblea de los pueblos del mundo.

136. Congratulo también a la Sra. Angie Brooks quien dirigió con acierto las tareas del vigésimo cuarto período de sesiones.

137. Al Secretario General, U Thant, le reitero el cordial saludo de mi Gobierno. Sus desvelos y ejemplar dedicación a la causa de las Naciones Unidas comprometen nuestro reconocimiento y complacencia.

138. Asimismo, rindo homenaje a los creadores de esta Organización, instituida hace 25 años para afianzar la unidad y comprensión entre los hombres. Nuestra gratitud y admiración para quienes lucharon y murieron en dos guerras mundiales defendiendo el derecho de los pueblos a vivir libres de la opresión, el temor y la miseria; a los estadistas que elaboraron y suscribieron la Carta de las Naciones Unidas; a los intelectuales, científicos, soldados, obreros y campesinos que sustentaron e hicieron posible la existencia de este foro, y a quienes continúan trabajando, batallando y ofrendando sus vidas por asegurar que la paz, la justicia y el progreso para los hombres y los pueblos sean una realidad fecunda en todos los lugares de la tierra.

139. El Gobierno revolucionario de mi país os envía por mi intermedio este mensaje de amistad que constituye — en primer lugar — un acto de fe en las Naciones Unidas. En tal sentido puedo decir que, al igual que en otras naciones, en Bolivia creemos en la paz y la seguridad internacional; creemos en los principios de la convivencia y la cooperación; y creemos que los pueblos aún no desarrollados alcanzarán la justicia y el progreso en el ejercicio de la autodeterminación y en el respeto de la igualdad soberana de los Estados.

140. Tenemos fe en la inteligencia, la capacidad creadora y la vocación pacifista del género humano; reiteramos nuestra confianza en las inmensas posibilidades que la acción conjunta de los gobiernos puede abrir al futuro. Afirmamos la seguridad en el porvenir de las naciones

⁷ La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano se celebrará en Suecia en junio de 1972.

jóvenes: en su aptitud para unirse con eficacia en el propósito de transformar la sociedad internacional, superar las condiciones de opresión, miseria y dependencia que caracterizan el presente y determinar el surgimiento de un mundo en el que el respeto recíproco, la armonía y la interdependencia sean la base de la convivencia internacional.

141. El Gobierno que represento asumió el mando de la República el 26 de septiembre del pasado año. Los doce meses transcurridos se han caracterizado por la ejecución de un claro programa de izquierda nacional que postula la transformación económica, la justicia social y la liberación. En el sentido revolucionario de su acción interna, Bolivia ha proclamado una política exterior independiente que, por encima de la confrontación ideológica entre oriente y occidente, hace posible una apertura amplia a todos los países de la comunidad internacional y la más estrecha solidaridad con los intereses y aspiraciones de los pueblos del tercer mundo. De ese modo, nuestra política exterior complementa decisivamente el esfuerzo nacional por superar las estructuras que conforman el sistema de dependencia y supone una amplia participación popular.

142. Así como el ritmo del cambio económico y social está estrechamente ligado al grado de participación efectiva que se da a la población en la definición y ejecución de los programas de desarrollo y de la política general del país, la adhesión y el respaldo del pueblo es garantía esencial para la emancipación nacional y el cumplimiento de los objetivos de la estrategia del desarrollo y de la política externa. Es que de acuerdo con la experiencia histórica, los Estados pequeños que carecen de grandes ejércitos y de ingentes recursos económicos, sólo cuentan para su seguridad y progreso con la confianza y voluntad de transformarse que anima a sus propios pueblos.

143. Nuestra línea internacional expresa, por tanto, la posición del pueblo de Bolivia que busca la afirmación de una personalidad propia. Se traduce en una actitud franca, objetiva, amistosa y constructiva: no oculta sus posiciones, no disimula sus propósitos, no actúa por consignas o prejuicios, examina realidades y expresa la mejor disposición para participar de cualquier iniciativa que permita asegurar la pacífica convivencia entre las naciones de la tierra. Ese es el estilo que quisiéramos que traduzca una nueva diplomacia: el estilo que las generaciones jóvenes esperan.

144. Todos los principios que proclama la Carta de las Naciones Unidas son esencia del concepto y la práctica de la coexistencia pacífica; será imposible para los Estados asegurar armonía y coexistencia sin respetar la integridad territorial de otros Estados, sin abstenerse de intervenir en los asuntos internos de los vecinos, ignorando la igualdad soberana de unos y otros, desconociendo el derecho de autodeterminación o abandonando los deberes de cooperación y solidaridad internacionales.

145. Pero por propia definición la coexistencia supone fundamentalmente el pluralismo. Se equivocan quienes pretenden uniformar el mundo bajo una sola religión, un mismo modo de vida, una idéntica ideología o iguales

valores culturales. Nosotros proclamamos el derecho de los pueblos a afirmar sus peculiaridades nacionales y su propio modelo de desarrollo; a disponer de sus recursos naturales, comerciar y navegar libremente, definir su política exterior y constituir sus instituciones de acuerdo con las necesidades internas. La única limitación posible es el respeto del derecho de los demás Estados y de las libertades humanas. La coexistencia tiene por base inevitable la diversidad; debe ser garantizada y observada a nivel mundial y a nivel regional, en las Naciones Unidas y en la Organización de los Estados Americanos, en Europa, Asia y Africa. En fin, allá donde exista más de una sociedad organizada.

146. “La unidad en la diversidad”, que fue el lema de la última reunión de los países no alineados en Lusaka, resume con gran acierto el concepto expresado.

147. Convencidos de la contribución que un esfuerzo de comprensión recíproca entre los pueblos puede significar para el desarme espiritual que anhelamos, cultivamos las más cordiales relaciones diplomáticas con el Gobierno de los Estados Unidos de América y con el Gobierno de la Unión Soviética. Los tradicionales lazos que nos unen a América Latina y a numerosos países de Europa se extienden ahora al mundo socialista y a los nuevos Estados que surgen en todas partes de la tierra. En la política de apertura a nuevos horizontes, buscamos ganar amigos, eliminar barreras ideológicas en las relaciones internacionales, abrir canales para el diálogo y la confraternidad, y posibilitar nuevas fórmulas de mutua cooperación.

148. La actitud amigable con todos los Estados del mundo que hemos puesto en ejecución sólo exige que se reconozca nuestro propio derecho a la autodeterminación y se cumpla con el principio de no intervención. Las razones son claras, por cuanto el reconocimiento de Estados y de gobiernos, superando las brechas de la guerra fría, constituye una irrenunciable facultad soberana que no estamos dispuestos a ceder ni a condicionar a la voluntad de terceros. Será ejercitada cuando estemos que resulte conveniente para el interés nacional.

149. Como a todos los representantes presentes, nos preocupan los problemas de la seguridad mundial. Nos angustian de modo especial por la tradición pacifista de Bolivia y porque nuestro país, al igual que muchos, jamás ha agredido a ninguno. Podemos afirmar con legítimo orgullo que ni un solo centímetro del territorio boliviano fue ganado en guerra internacional.

150. Por eso, cuando surge la pregunta sobre quiénes amenazan la paz, podemos responder claramente que la ponen en peligro quienes acumulan armas, quienes anteponen los intereses imperialistas y colonialistas al provecho común de la sociedad internacional, aquellos que desdeñan las declaraciones y resoluciones de las Naciones Unidas y sus órganos, los que explotan, invaden y saquean a otros pueblos, los que se niegan a reconocer el derecho a la libertad, la igualdad y el desarrollo económico de los demás.

151. Se ha dicho que es una ilusión imaginar que la paz mundial depende de las Naciones Unidas y que, por el

contrario, la Organización depende de la paz entre las Potencias mundiales. No compartimos tal opinión y admiramos cuánto han hecho las Naciones Unidas por evitar la guerra.

152. Reconocemos, sin embargo, la necesidad de que, a través de un proceso de democratización de las relaciones internacionales, la influencia de los Estados medianos y menores sea verdaderamente efectiva en las decisiones que atañen a la humanidad. Los países en desarrollo no pueden limitarse a jugar el papel de instrumentos de preservación de los intereses de las superpotencias. Bolivia no es ni desea ser un país alineado o satélite de ninguna de ellas.

153. Probablemente el mayor riesgo presente para las Naciones Unidas no está en el peligro de su desaparición sino en que, por su ausencia en las decisiones políticas, termine convirtiéndose en un organismo técnicamente útil pero políticamente anodino.

154. El mundo no acepta una *pax romana*, entendida como el orden impuesto por los poderosos. A esta altura de la civilización, la comunidad internacional cuenta con medios suficientes para resolver los grandes y pequeños conflictos. Sólo hace falta que se adopten medidas eficaces que están señaladas en la Carta para prevenir y eliminar amenazas y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz. Se requiere, además, que los Estados tomen las decisiones y asuman las responsabilidades que les corresponde. ¡Cuánto más razonable sería el mundo si solamente se cumplieran los principios de la Carta!

155. En cuanto al futuro de las Naciones Unidas, cuyo vigésimo quinto aniversario celebramos, debemos cuidar con oportunidad que no suceda con esta Organización lo que ocurrió con la extinta Sociedad de las Naciones. Para ella “los triunfos pasaban desapercibidos mientras que sus fracasos encontraban eco resonante”. Aún estamos a tiempo de adecuarla a las necesidades de la vida internacional contemporánea. Por otra parte, no debemos olvidar las lecciones terminantes del pasado: así como la no participación de los Estados Unidos en el Pacto de la Sociedad de las Naciones determinó su debilidad original, la ausencia de importantes Estados resta universalidad a estas deliberaciones.

156. Frente a una situación cierta, reconocida por una elevada cantidad de países, se impone dar efectividad a la regla de la universalidad. De lo contrario las Naciones Unidas terminarán convirtiéndose en una asociación restringida. Tal como entendemos este principio, no podemos ser partidarios de una posición excluyente que pretenda marginar a cualquier Estado cuya existencia constituye realidad inobjetable. Este argumento es válido para todos los casos. De ahí que el Presidente de mi país, General Alfredo Ovando Candia, ha expresado respecto de uno de ellos — en forma clara y categórica — que, dentro de los lineamientos de su política internacional, Bolivia desearía ver representadas en esta Organización tanto a la República de China, con la cual mantenemos tradicionales relaciones diplomáticas, como a la República Popular de China.

157. Estamos conscientes de las dificultades que entraña esta posición, pero más nos preocupan las consecuencias que pueden derivar del hecho de que una elevada proporción de la población mundial esté ausente de las Naciones Unidas y no participe de las obligaciones de la Carta.

158. Hemos expresado en oportunidades anteriores que la delegación de Bolivia condena vehementemente la subsistencia de regímenes coloniales y el surgimiento de un sistema de neocolonialismo, problemas agravados por el mantenimiento de situaciones de discriminación racial y desprecio por la dignidad humana. Lamentablemente, pareciera que las declaraciones y resoluciones adoptadas para superarlas resultarían inocuas frente a la escasa sensibilidad de gobiernos empeñados en detener el curso de la historia y en persistir en actitud de permanente violación de principios esenciales de la Carta. Sin embargo, nos estimula saber que el proceso de conscientización de la humanidad sobre tan graves problemas y el afán de los pueblos coloniales por emanciparse, terminarán por superar a la larga esta oprobiosa situación. En este orden de cosas, la lucha de los pueblos africanos ha sido ejemplar y merece la admiración general.

159. Son muy graves los males que el colonialismo ocasiona a las naciones; no solamente destruye su población y economía, sino que distorsiona de tal modo su proceso histórico que, aun después de transcurrido mucho tiempo, los daños provocados son difíciles de reparar. El conflicto en el Oriente Medio es una de las peores herencias de un pasado semejante. Por ello, estamos seguros de que los problemas que sean solucionados en el presente constituyen los males que evitaremos a las generaciones del porvenir.

160. Bolivia siempre se ha negado a reconocer la legitimidad de las conquistas territoriales logradas por medio de la fuerza. No hemos modificado tal posición de principios. Del mismo modo tampoco hemos cambiado el criterio que sostuvimos al apoyar el año 1947 la creación de un nuevo Estado en el Oriente Medio. Si la conquista y la victoria no justifican ni consolidan derechos, mucho menos podrían justificar situaciones de injusticia para las poblaciones originarias de un territorio. Todos los pueblos, grandes y pequeños, deben tener igual oportunidad para organizar sus sociedades y vivir en paz con sus vecinos. Por ello, cualquier iniciativa originada en las Naciones Unidas, o en la acción de gobiernos de buena voluntad, que tienda a encontrar una solución adecuada, recibirá nuestro respaldo y seguramente el de la mayor parte de la comunidad internacional. Hacemos votos porque el desenlace final de los acontecimientos traiga paz a esa convulsionada región.

161. Difíciles son también las cuestiones que las grandes Potencias dejaron sin resolver a la terminación de la segunda guerra mundial: las secuelas de la guerra fría y la división del mundo en áreas de influencia.

162. Sin embargo, en medio de la incertidumbre, nos complace destacar como un avance positivo el Tratado recientemente firmado entre la República Federal de Alemania y la Unión Soviética. La humanidad recibiría con alivio la noticia de acuerdos similares entre Estados

del Este y del Oeste que, aunque con diferentes sistemas político-sociales, se esfuerzan por convivir pacíficamente a través del diálogo y el reconocimiento de realidades indiscutibles.

163. Las congojas y zozobras del mundo continúan. Los hechos que desde hace muchos años se suceden en el Asia sudoriental constituyen otro tema dramático e inquietante. Un pueblo, como todos, que aspira a vivir en paz, padece las consecuencias de la confrontación universal de la época. Aunque la guerra total hasta hoy ha sido evitada, los conflictos armados localizados en diversas regiones ponen en evidente peligro la seguridad mundial y en tela de juicio la capacidad de la Organización internacional y de las grandes Potencias para asegurar la convivencia pacífica. Sin duda, una de las razones de la insatisfacción y rebeldía de las generaciones jóvenes en todas partes se origina en la imposibilidad de explicarse hechos como los que diariamente se suceden en el Viet-Nam. La comprobación reiterada del inútil desperdicio de vidas y recursos materiales no puede sino causar desmoralización, impotencia y frustración, cuando no reacciones desesperadas que parecerían así encontrar justificación. Para dar fin a tan grave problema es necesario que la competencia entre las partes más directamente interesadas vuelque su mayor esfuerzo en la reconstrucción y desarrollo de esas regiones que, en vez de zonas de experimentación bélica, deberían ser de competencia solidaria y constructiva. El punto de partida para tal empresa tendría que ser necesariamente el reconocimiento del derecho de autodeterminación nacional. De lo contrario, veremos cumplirse el viejo anuncio del profeta Isaías cuando afirmaba que "los embajadores de paz lloran amargamente".

164. No creo que dejar de considerar o siquiera referirse a los delicados asuntos de la comunidad internacional contribuya a encontrarles adecuada solución. Tampoco el solo transcurso del tiempo ayudará a resolver los problemas. Tenemos plena conciencia de que los temas son difíciles y candentes y que por tanto generan reacciones antagónicas. Empero, estamos convencidos de que al presentar las propias posiciones en forma leal y sincera se facilitará la mejor comprensión entre los Estados. ¡Cuántos sufrimientos se hubiera evitado a la humanidad poniendo en práctica esta sencilla idea! Por lo demás, un deber de amistad y solidaridad de mi Gobierno con los Miembros de la Organización, me obliga a ser consecuente con este principio. La opinión pública de Bolivia sabe que mis palabras traducen con propiedad sus convicciones y sentimientos.

165. Señalar las cuestiones que esperan solución no puede interpretarse jamás como la negación de los importantes progresos y conquistas logrados para el bien común por nuestra Organización. Las Naciones Unidas han contribuido significativamente al desarrollo del derecho internacional, a la prestación de invalorable servicios destinados a combatir las enfermedades y el hambre y a promover la cultura y la educación, comprender mejor la problemática social, asegurar cooperación administrativa especializada, brindar asistencia técnica y encarar los complejos problemas del comercio y el desarrollo internacionales. Pero sobre todo, han evitado la guerra total por un cuarto de siglo. Por tal contribu-

ción nos sentimos satisfechos y expresamos nuestro reconocimiento al aporte de los Estados, las instituciones y los hombres que la han hecho posible.

166. Uno de los más importantes testimonios que las Naciones Unidas dejarán a la posteridad es la valiosa estructura jurídica levantada en relación a una gran variedad de temas. Desde la Carta de las Naciones Unidas, los tratados y otros acuerdos elaborados en el ámbito de la Organización norman cada vez más amplios aspectos de las relaciones internacionales. Mi Gobierno ha aprobado muchas de esas convenciones y en los próximos días tendré el placer de depositar personalmente nuevos instrumentos de ratificación.

167. Entre las materias que considerará la Asamblea este año nos interesa en forma particular la cuestión de la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos y de su subsuelo en alta mar. Ya se ha reconocido universalmente que esos recursos son patrimonio conjunto de la humanidad y que constituyen una valiosa reserva que es necesario preservar y explotar racionalmente para el beneficio común. Las prácticas depredatorias que ensombrecen la historia de la explotación de los recursos naturales en general, no deben repetirse en las ricas regiones del fondo de los mares.

168. En la definición de los alcances jurídicos de esta materia es urgente garantizar tanto ese interés general como los derechos legítimos de los Estados ribereños. Asimismo, será imposible ignorar la situación especial de los países que, por una u otra circunstancia, carecen de litoral propio y que constituyen una cuarta parte de los Miembros de la Organización: aproximadamente la mitad de los que se encuentran en desarrollo. Una reunión especial de países sin litoral que examine esos temas ayudaría a encontrar fórmulas adecuadas de solución.

169. Bolivia está preparada para continuar prestando la más amplia cooperación en el perfeccionamiento de los principios básicos que regularán la materia. Algo más, quisiera sumar su concurso a las tesis mayoritarias de los países en desarrollo; para ello, requiere únicamente que la futura explotación y utilización de los recursos marinos y oceánicos alivie sustancialmente la limitación que le significa no contar con los beneficios provenientes de una zona de mar que sea propia e independiente. Requiere asimismo el perfeccionamiento de un régimen de libre acceso al mar que incluya la posibilidad de construir los medios de comunicación necesarios, de acuerdo con los países ribereños, para dar efectividad a ese derecho y tener participación en el aprovechamiento preferencial que, cuantitativa y cualitativamente, corresponde a los pueblos situados en condición de inferioridad por carecer de litoral propio. Cuando este tema sea tratado en la Primera Comisión mi delegación volverá a referirse al mismo, con mayor amplitud.

170. Dijimos en muchas oportunidades que la aspiración boliviana de contar con un acceso soberano al Océano Pacífico es irrenunciable e independiente de las proposiciones anteriores. Al reiterar esa posición el Presidente de Bolivia, General Alfredo Ovando Candia, ha expresado, además, que está dispuesto a una conversa-

ción franca que lleve a un entendimiento honorable y constructivo con la República de Chile, considerando los recíprocos intereses y que posibilite la solución del viejo problema que nos separa, a fin de dar lugar a una nueva etapa de amistad y colaboración. Un acuerdo en esos términos sería el mejor aporte a la causa de la unidad latinoamericana, una magnífica contribución a la convivencia y un ejemplo de comprensión internacional.

171. El tercer mundo, que es el mundo de los pueblos pobres, está viviendo la aventura de la independencia y la libertad. Pero paradójicamente, en momentos y circunstancias en que la contribución externa para el desarrollo de esos países debería ser más efectiva, comprobamos con desaliento que el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo no ha respondido ni a los propósitos ni a las expectativas de los pueblos. Comparativamente se podría afirmar que el Decenio pasado representa para el mundo lo que la Alianza para el Progreso, en un ámbito regional, ha sido para América Latina.

172. Sería ingenuo pretender que algún país sacrifique su interés nacional en aras de la cooperación internacional. No se trata, en absoluto, de exigir nada que no esté en el interés común. Sólo aspiramos a que se comprenda que la miseria en dos terceras partes de la tierra concierne, sobre todo, a los pueblos prósperos que deberían pensar en que su comfortable existencia no podría ser permanente en medio de un mundo insatisfecho.

173. Es evidente que las naciones desarrolladas han enfrentado en el período que concluye dificultades particularmente agudas. Con todo, la historia y la ciencia económica enseñan que en ningún tiempo las sociedades quedarán totalmente liberadas de problemas. Si el cumplimiento de los deberes de solidaridad tuviera que postergarse en espera de coyunturas extraordinariamente favorables y duraderas en las naciones desarrolladas, jamás llegaría a efectivizarse cooperación alguna. Así como el programa de reconstrucción europea fue cumplido en las más adversas condiciones para los vencedores y derrotados en la segunda guerra mundial, pero alcanzó completo éxito, podemos asegurar que las tensiones del presente no permiten esperar el ajuste total y perfecto de la situación doméstica de los países obligados a cooperar. Las complicadas situaciones internas que enfrentan en muchos casos están estrechamente ligadas al grave deterioro de la economía mundial y sólo encontrarán soluciones simultáneas dentro de una estrategia global.

174. Probablemente ha contribuido a malograr el decenio pasado la insuficiente comprensión del sentido y alcances del concepto de cooperación internacional. Hace tiempo que la cooperación ha dejado de ser una expresión de beneficencia o filantropía. Aparte de los aspectos vinculados a las deudas de justicia y reparación por las distorsiones originadas en el colonialismo y la defectuosa estructura del comercio mundial, la asistencia internacional tiene, por determinación de la Carta, carácter de obligación jurídica insoslayable. Constituye también un derecho irrenunciable de los países en desarrollo. Es, finalmente, una necesidad de la vida de

relación internacional y requisito básico para asegurar la interdependencia necesaria que reclama la paz mundial. Al preparar la estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo habrá que meditar sobre el marco teórico general y establecer claramente los deberes y derechos recíprocos, los compromisos que se asumen, el calendario a cumplirse, y afirmar categóricamente la voluntad de cambiar, en su esfuerzo sistemático y de largo alcance, las penosas realidades presentes.

175. Debería analizarse en forma especial la situación de los países menos desarrollados entre los que se encuentran en vías de desarrollo. Ellos constituyen el polo opuesto de las sociedades opulentas y de consumo que acumulan la riqueza del mundo. Allá se concentran las principales tensiones sociales y por lo tanto los mayores riesgos potenciales para la paz y la seguridad. En esas regiones están más ausentes que en ninguna otra parte los postulados de justicia y de progreso que constituyen el lema de este aniversario.

176. El otorgamiento de créditos en volumen y condiciones inversamente proporcionales al grado de desarrollo ayudaría a su capitalización. La apertura inmediata de mercados para sus exportaciones aliviaría el estrangulamiento de su comercio exterior. Una acción enérgica destinada a la corrección de disparidades sociales y geográficas estimularía su progreso.

177. Muchas de las ideas fundamentales sobre relaciones económicas han sido reiteradamente expuestas. Están en los acuerdos y resoluciones de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El grupo de los 77 resumió sus aspiraciones en la Carta de Argel⁸; América Latina en el Consenso Latinoamericano de Viña del Mar⁹. Ahora, lo importante es admitir que no se trata de un conjunto de medidas aisladas y circunstanciales, sino de un programa coherente, de largo alcance y destinado a modificar sustancialmente las modalidades de la cooperación y el comercio.

178. Ya no es posible admitir la contradicción que representa la transferencia de limitados recursos financieros, por una parte, frente a la impaciente, cuando no precipitada, recuperación de capitales y dividendos, que no tuvieron el tiempo necesario para cumplir los propósitos iniciales de desarrollo.

179. Definitivamente, la inversión privada extranjera no constituye un aporte generoso. Es útil cuando promueve la industrialización y se ajusta a los planes locales de desarrollo. Pero no debe olvidarse que, primordialmente, se trata de un negocio que, como todos, debe enfrentar las contingencias que le correspondan, sin esperar tratamientos privilegiados que anularían el interés del país receptor. El clima social y políticamente ideal tantas veces requerido, jamás podrá darse en sociedades atribuladas por la necesidad.

⁸ *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, segundo período de sesiones, vol. I y Corr.1 y Add.1, Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.II.D.14), pág.472.

⁹ Aprobado por la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana el 17 de mayo de 1969.

180. Por otra parte, el proceso de recuperación de los recursos naturales en los sectores estratégicos de la economía no solamente es irreversible, sino que forma parte, como se lo ha dicho en alguna oportunidad, de las reglas del juego establecidas. Obviamente las modalidades serán distintas en una u otra circunstancia.

181. Se ha insistido en que las ataduras a los créditos externos sean eliminadas para permitir una utilización de fondos de acuerdo con las mejores opciones. Algo se ha avanzado, pero es preciso ir aún más lejos. En efecto, persisten otras ataduras de orden político — y, en este caso, como en los anteriores, no me refiero exclusivamente a los Estados Unidos de América — que indirectamente comprimen el área de decisiones de los países que reciben esa ayuda. Resulta en cierta medida explicable que la política de cooperación esté vinculada a objetivos nacionales de los países que la prestan, pero a veces tales vínculos son tan rígidos que impiden el aprovechamiento de otras oportunidades financieras, tecnológicas y comerciales igualmente interesantes.

182. Finalmente, ya es tiempo de dar solución al muy estudiado asunto de la estabilidad de precios remunerativos de los recursos básicos.

183. Sólo puede haber verdadera cooperación en el ejercicio de una auténtica política exterior independiente, pues, de lo contrario, la cooperación resultaría consecuencia de una situación derivada de subordinación, vasallaje o dependencia.

184. Como una expresión de increíble absurdo, la vieja tecnología del arado egipcio, la tracción animal, el barco de vela y el molino de agua continúan siendo base de la economía de tres cuartas partes de la tierra. Y no porque estos pueblos carezcan de talento, sino porque fueron privados de su acceso a la vida moderna. He aquí un campo nuevo y fértil para las Naciones Unidas: despertar las energías adormecidas de los pueblos y lanzarlos a la aventura del pensamiento, la ciencia y la propia transformación.

185. En el empeño por impulsar el progreso, la cooperación entre países en desarrollo jugará un papel de primer orden. La ampliación de mercados, el ensanchamiento de horizontes culturalés, las mejores oportunidades para la investigación tecnológica y, en fin, el intercambio de personas, ideas y mercancías, favorecerá la solidaridad y el fortalecimiento económico. En ese orden de ideas, hemos apoyado con vigor el proceso de integración latinoamericana, a nivel regional y subregional, y confiamos en que el éxito coronará tales esfuerzos.

186. Todo lo anterior no significa, por supuesto, desconocer que la obligación principal del desarrollo recae sobre los propios interesados y particularmente sobre sus clases dirigentes, lo que, en muchos casos, supone llevar a cabo transformaciones necesarias para asegurar la movilidad social y una mejor distribución del ingreso. No se trata de trasladar a terceros las obligaciones propias, sino de crear una empresa común, de interés general, para beneficio de toda la humanidad.

187. Recordando épocas pasadas y acontecimientos relativamente próximos, en que la voluntad del más fuerte no tenía limitaciones ni estaba sujeta a normas de ninguna clase, podremos apreciar que el tiempo no ha transcurrido en vano para las Naciones Unidas. Es cierto que las imperfecciones presentes son numerosas y muy largo el camino por recorrer. Sin embargo, ha madurado una conciencia universal sobre valores comunes, que indudablemente equilibra y modera los excesos de la política del poder. Es posible que tal sea la más importante tarea realizada en esta Organización. Por esa misión cumplida, saludamos con júbilo la celebración del vigésimo quinto aniversario.

188. Los compromisos de hoy se proyectan en su realización al futuro. Corresponderá, por tanto, a las generaciones venideras asumir con serenidad las responsabilidades consecuentes y construir la sociedad donde la paz, la justicia y el progreso sean una evidente realidad.

189. Las expresiones juveniles de insatisfacción y de protesta, reflejo de un mundo deshumanizado, adquirirán fisonomía constructiva y creadora al iniciarse para todos los pueblos la nueva historia a que aspiramos: la historia verdadera y plenamente humana.

190. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Chipre quien la ha solicitado para ejercer su derecho a réplica.

191. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Ocupo la tribuna no tanto para responder al distinguido Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía sino más bien para una aclaración breve de nuestra posición con respecto al problema de Chipre; y espero que no estemos en desacuerdo. Mi Gobierno cree firmemente en la igualdad, en el equilibrio y en la justicia en todo caso, y en forma especial, por cierto, en el caso de Chipre. Por lo tanto, apoyamos decididamente la igualdad de todos los ciudadanos de Chipre sin considerar raza, color, religión ni origen étnico, y, en consecuencia apoyamos el derecho de la comunidad chipriotaturca a ciudadanía igual a la de la comunidad chipriotagriega sobre la base de normas democráticas universalmente aceptadas. También estamos de acuerdo con la representación proporcional en todos los órganos públicos, legislativos, judiciales y otros de los ciudadanos chipriotas turcos.

192. No obstante las dificultades en las negociaciones actuales, esperamos con fe arribar a una solución justa, sólida y viable, basada en un estado unitario, dentro de un espíritu de comprensión mutua, conciliación y cooperación entre los chipriotas griegos y turcos para su beneficio común, ya que lo que los une es mucho más que lo que los divide.

193. En nuestra época, en la que la tecnología en verdad ha unificado a nuestro mundo, es anticuado el mantener diferencias que no son fundamentales sino que resultan de conceptos pasados de moda.

194. Me complace tener la oportunidad de decirle estas cosas al Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía. Y quiero aprovechar la ocasión para felicitarlo muy caluro-

samente, como también a su país por la excelente idea de obsequiar a las Naciones Unidas una reproducción del tratado entre Hattusilis y Ramsés II, del año 1269 A. C., que es el primer tratado conocido, entre dos países, que contiene las ideas de paz, cooperación y amistad. Creo que este es el obsequio más significativo

que se haya hecho hasta ahora a las Naciones Unidas, y por ello quiero felicitarlo una vez más.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.